Mesa Sectorial de Administración General

Función Pública acepta las propuestas de CCOO para implantar el permiso retribuido para las mujeres embarazadas a partir de la semana 37, y nuevas medidas de conciliación para atender la situación de alta contagiosidad generada por la covid-19.

Hoy, 4 de febrero, la Mesa Sectorial de Administración General (MSAG) ha tratado, a propuesta de CCOO la puesta en marcha del nuevo permiso retribuido para las mujeres embarazadas a partir de la semana 37, la implantación de nuevas medidas extraordinarias de conciliación derivadas de la situación de alta contagiosidad generada por el coronavirus y la negociación de un nuevo sistema de sustituciones para el personal veterinario de salud pública.

☞ *Permiso para las mujeres embarazadas a partir de la semana 37.*

CCOO, en la negociación del Plan de Igualdad, aprobado en diciembre de 2020, propuso la implantación del permiso retribuido para todas las mujeres embarazadas a partir de la semana 37 y que, en caso de gestación múltiple, se adelantará a la semana 35 de embarazo. El plazo para poner en marcha este permiso era de un año. El Gobierno de Aragón ha agotado, de manera incomprensible el plazo máximo para su puesta en marcha, demostrando así una vez más, el poquísimo interés que muestra en terminar con las situaciones de desigualdad existentes entre mujeres y hombres en la DGA.

CCOO ha vuelto a solicitar su aplicación inmediata, y Función Pública se ha comprometido a regularlo en el primer trimestre del año.

☞ *Nuevas medidas de conciliación relacionadas con el coronavirus.*

La situación de alta contagiosidad provocada por las nuevas variantes del coronavirus han evidenciado que las medidas de conciliación existentes en la DGA resultan insuficientes. Por

ello, desde CCOO se ha propuesto la adopción de medidas extraordinarias que permitan a todo el personal atender las necesidades de conciliación derivadas del cierre de aulas en los centros escolares y de los confinamientos de hijos e hijas menores de 14 años.

CCOO ha solicitado que la bolsa de horas de conciliación de libre disposición permita el uso por horas a elección del trabajador o trabajadora, sin exigir el cumplimiento de la jornada obligatoria, que se flexibilice la interpretación de la disposición adicional segunda de la Orden de Teletrabajo para autorizar el teletrabajo a quien lo solicite para atender el cuidado de menores de 14 años o mayores dependientes, y que, para quienes hayan consumido las horas de la Bolsa de conciliación, tengan derecho a utilizar el permiso del deber inexcusable y por razones de conciliación del art. 48 del EBEP mientras dure el confinamiento o confinamientos del hijo/a menor de 14 años o mayor dependiente.

Función Pública ha reconocido la situación y presentará una propuesta para su negociación en la próxima reunión de la Mesa Sectorial de Administración General.

☞ Nuevo sistema de sustituciones para personal veterinario de Salud Pública.

Ante la nueva regulación impuesta de forma unilateral, sin negociación, por parte del Departamento de Sanidad de los criterios de gestión de la lista de personal funcionario interino por sustitución, que afecta al personal Veterinario de Administración Sanitaria, CCOO ha solicitado la constitución de una mesa técnica para abordar la negociación y regular las condiciones de trabajo de un personal injustamente tratado por el Departamento de Sanidad.